



MODIFICA APRUEBA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIO DE DON JULIO JARA PARRA DECRETO ALCALDICIO N° 2526 DE FECHA 22/08/2019

DECRETO N° 2682
CHILLÁN VIEJO 09 SEP 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2526 de fecha 22 de Agosto de 2019 el cual aprueba contrato de prestación de servicios a honorario

Memorándum N° 333 de fecha 05/09/2019 del Director de Desarrollo Comunitario, el cual solicita modificar Número de Cuenta para pago de honorario.

Modifíquese Número de cuenta para pago de honorario de Contrato de prestación de servicio a honorario

DECRETO

1.- Modifíquese Contrato de Prestación de Servicios Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2526 de fecha 22 de Agosto de 2019 en el siguiente sentido:

DICE:

2.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta N° 2140556004 "Gimnasia Aeróbica Zumba".

DEBE DECIR:

2.- **IMPUTESE** el gasto del Programa a la cuenta N° 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)

FSC/HHH/UAV/OBS/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Recursos Humanos, Interesado



9 SEP 2019